

I CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE XBRL
XBRL y la Estandarización de la Información Financiera en España

Carlos Arenillas Lorente, Vicepresidente de la CNMV

Buenos Aires, abril 2006

Antes de empezar mi intervención quisiera expresar mi agradecimiento a todas las empresas e instituciones que han hecho posible la organización de este Congreso, especialmente al Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores, a la Comisión Nacional de Valores Argentina, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad, a los que agradezco la oportunidad que me han ofrecido de participar en él.

Durante los últimos años, el trabajo realizado en la implantación y difusión del estándar XBRL en España ha sido intenso. Gracias al esfuerzo realizado por diversas empresas - algunas de las cuales son patrocinadoras de este evento -, junto con instituciones como el Banco de España o el propio equipo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, hoy podemos afirmar que el lenguaje XBRL es ya una realidad.

A lo largo de los siguientes minutos, quisiera hacer una breve reflexión sobre la importancia de la tecnología en la difusión de la información financiera, que como saben, es uno de los objetivos de todo organismo supervisor de los mercados de valores y, por tanto, de la institución a la que represento.

En primer lugar, quiero insistir en la importancia de la difusión de la información y de la transparencia en los mercados financieros. En segundo lugar, resaltaré el papel que la tecnología y la estandarización pueden llegar a tener en el manejo de la información financiera. Y finalmente, terminaré mi exposición con una mención a la implantación del estándar XBRL en la CNMV. Sin entrar en excesivos detalles pues con posterioridad, Javier Nozal Director de Sistemas de la CNMV, y experto en el asunto, les concretará la experiencia de la implantación del XBRL en la CNMV.

- **Importancia de la información y la transparencia en los mercados financieros**

Como les decía, quisiera empezar haciendo hincapié en lo relevante que es la difusión de la información y el fomento de la transparencia en los mercados financieros.

Todos ustedes estarán de acuerdo conmigo en que la transparencia juega un papel clave en la mejora de la eficiencia de los mercados y, por tanto, en la protección de los inversores y del funcionamiento de la economía en su conjunto.

La falta de transparencia en los mercados puede generar múltiples ineficiencias, como asimetrías informativas entre los agentes o deficiencias en el proceso de formación de los precios de los valores negociados, no permitiendo que éstos transmitan toda la información relevante.

Por ello, asegurar unos estándares mínimos de transparencia, garantizando la difusión de la información, es uno de los principales objetivos de cualquier organismo supervisor y regulador de los mercados de valores y, por tanto, de la CNMV.

No obstante, la gestión de toda la información financiera no es una tarea sencilla. La CNMV, en el cumplimiento de sus funciones, gestiona un importante volumen de información financiera, que recibe, supervisa, registra y difunde públicamente.

Esta información proviene de las entidades emisoras de valores negociados, como las empresas cotizadas, de la actividad de estas entidades en los mercados secundarios, de las empresas de servicios de inversión o de las propias instituciones de inversión colectiva (fondos mutuos).

Permítanme que cite algunas cifras a modo de ilustración.

En los mercados bursátiles españoles existen actualmente casi 200 sociedades cotizadas con una capitalización bursátil superior al 70% del PIB español. Incluyendo SICAVs, estamos hablando de más de 3,000 sociedades.

- La información económica y financiera que generan las sociedades cotizadas supone la gestión por parte de la CNMV de más de 12,000 informes económicos y financieros cada año.

La operativa de estas sociedades también conlleva un importante volumen de información.

- Durante todo el año 2005, la CNMV recibió y difundió más de 10,000 comunicaciones, entre las que se incluyen 8,400 hechos relevantes.
- A ello hay que sumar las múltiples modificaciones que se producen en las participaciones significativas de las sociedades que en 2005 entrañaron más de 6,400 comunicaciones. Información, toda ella, clave para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de capitales y del sistema económico general.

En el ámbito de la inversión colectiva, el flujo de información también es relevante.

- Los 2,700 fondos de inversión registrados en la actualidad en la CNMV conllevan la recepción, verificación y difusión de toda la información que las instituciones de inversión colectiva transmiten a sociedades y partícipes.
- Los cambios en las participaciones significativas de estos fondos de inversión colectiva supusieron la recepción de unas 8,000 comunicaciones en el conjunto del año pasado.

No obstante, la difusión sin más de todo este volumen de información no garantiza que se alcancen los objetivos establecidos. Para que **la información suministrada sea útil para el conjunto de los mercados, ésta debe cumplir con unos determinados requisitos, donde la estandarización y la tecnología, y en concreto el estándar XBRL, desempeña un papel relevante.**

La información suministrada, además de ser clara, relevante y fiable, debe ser, sobre todo, **comparable**. La comparabilidad de la información adquiere, si cabe, especial importancia en la actualidad, donde el rápido proceso de globalización implica una creciente presencia en los mercados financieros internacionales de las empresas, de los intermediarios y también de los inversores, ya sean institucionales o minoristas.

Para que la información financiera sea comparable es necesario que se cumpla lo siguiente.

- 1) En primer lugar, que se realice un importante esfuerzo de estandarización y armonización, de modo que los mismos hechos sean tratados y presentados de forma similar independientemente de las reglas contables de cada país.
- 2) Y en segundo lugar, que se disponga de unas herramientas técnicas que hagan posible que la información financiera esté disponible, en el tiempo y en el espacio, para todos los participantes en los mercados.

1) Respecto a la estandarización y armonización de la información, quisiera resaltar el notable esfuerzo realizado a nivel europeo en los últimos años.

En la Unión Europea, la mayoría de las cuestiones referentes al contenido de la información financiera regulada que debe facilitarse o al desarrollo de los mecanismo de *enforcement* han sido abordadas por la Directiva europea sobre armonización de los requisitos de transparencia de las entidades cotizadas, que debe estar completamente transpuesta por los estados miembros de la UE antes del 20 de enero de 2007.

Esta Directiva, entre las diversas cuestiones que regula, desarrolla pautas para asegurar la difusión puntual de información regulada y facilitar su acceso a nivel transfronterizo, a la vez que determina la necesidad de aumentar la coordinación entre las respectivas autoridades competentes.

Adicionalmente, como saben, desde el pasado año, las empresas cotizadas en la UE han adoptado las normas internacionales de contabilidad (NIC) o Información Financiera (IFRS) como lenguaje común para elaborar y difundir información financiera consolidada.

La armonización y la estandarización son, por tanto, un paso imprescindible para que la información sea manejada de forma eficiente. Tal y como muestra la experiencia europea.

2) Ahora bien, la estandarización puede hacer referencia tanto al contenido, tal y como ya he comentado, como al continente de la información financiera.

Es también en el continente de las informaciones financieras, en las estructuras informáticas que dan soporte a la información, donde de igual manera tenemos que aportar la estandarización. Por alejados que podamos estar en nuestros respectivos quehaceres o profesiones del mundo tecnológico, nadie de nosotros es ajeno a la gran vía de comunicación que es Internet.

Para que el fluir por Internet de la información financiera pueda ser manejada por todos los usuarios de manera eficaz debemos darle un soporte estándar, tal y como ha venido a proporcionarnos XBRL: un soporte, un continente, que sea conocido y aceptado por todos y que con las debidas herramientas tecnológicas, todos los usuarios de esa información puedan procesarla, compararla y aprovechar al máximo el contenido del mismo, con independencia del origen de la información.

En la cadena de difusión de la información financiera de las empresas con valores admitidos a cotización, - que como representante de un Organismo supervisor de los mercados es la que más directamente me afecta -, intervienen múltiples agentes y procesos. Esta cadena la podemos resumir de la siguiente forma:

- Las sociedades emisoras que preparan sus estados financieros en origen y los hacen fluir a través de los distintos departamentos de la organización hasta que quedan definitivamente configurados.
- Los estados financieros que ahora deben ser remitidos a todos los organismos supervisores nacionales o extranjeros, según su formato distinto y particular.
- El organismo supervisor que recibe, almacena, procesa, difunde y analiza el amplio conjunto de estados financieros objeto de su registro y supervisión.
- Las empresas dedicadas a la difusión de información financiera que obtienen los estados desde los organismos supervisores y los vuelven a difundir con el correspondiente valor añadido.
- Los analistas financieros y los auditores que analizan, comparan e informan.
- Y, finalmente, los inversores finales, ya sean inversor institucional o minorista, que consultan toda esta información y piden hacerlo de la manera más cómoda y rápida posible.

Si durante este largo proceso se cumple que:

- la información sea estándar, basada por ejemplo, en IFRS,
- que esté soportada en ficheros XBRL bajo taxonomías públicas,
- que se transmita por Internet
- y que se maneje con herramientas informáticas estándar disponibles en el mercado,

habremos conseguido que la tecnología y la estandarización sean las palancas que faciliten y posibiliten, al que así lo requiera, disponer sin restricciones de toda la información financiera que necesite. Es el mejor modo de acercarnos al óptimo de transparencia en los mercados financieros.

- **La CNMV ante XBRL**

Dicho esto, quisiera terminar mi intervención, como he comentado al principio, mencionando el trabajo realizado por la CNMV en los últimos años en el cumplimiento de nuestros objetivos que no son otros que: *“velar por la transparencia de los mercados de valores, la correcta formación de los precios en los mismos y la protección de los inversores, promoviendo la difusión de cuanta información sea necesaria para asegurar la consecución de estos fines”*

Desde el principio de la actividad de la CNMV en 1989, se fue muy consciente que el cumplimiento de dichos objetivos exigía el correcto manejo de un gran volumen de información, para lo que era imprescindible disponer de unas adecuadas herramientas informáticas y unos buenos soportes tecnológicos que facilitasen el proceso.

Por ello, se establecieron los medios para remitir, por parte de las entidades supervisadas, sus estados financieros periódicos en soporte informático olvidando ya desde el inicio el clásico soporte papel.

Con posterioridad, hace ya ocho años, la CNMV implantó un servicio de administración electrónica basado en cifrado y firma electrónica, que fue pionero dentro del sector público español. Esta administración electrónica da cobertura hoy, y de una manera exitosa, a 31 trámites distintos por vía telemática con firma electrónica, utilizados por 1.200 entidades y con una media de 4.000 trámites al mes.

La administración electrónica fue un paso importante pues permitió:

- i) facilitar los trabajos de envío y registro a la CNMV por parte de las entidades supervisadas,
- ii) agilizar los trámites reduciendo sustancialmente los plazos,
- iii) y facilitar la casi inmediatez en la difusión de la información pública.

Alcanzado este punto, y con el objetivo de mejorar la prestación de este servicio de administración electrónica, la CNMV apostó decididamente por el estándar XBRL en sus procedimientos y trámites. Ello, ha supuesto sustituir los ficheros XML por los Informes XBRL, que también son estructuras XML, acordes con la correspondiente taxonomía.

Junto con el Banco de España, se iniciaron los pasos para promocionar e implantar el estándar XBRL en España, no albergando ninguna duda de su éxito.

Una vez creada la Asociación XBRL España en el año 2004, se aprobó, en junio de 2005, la Taxonomía que recoge los estados financieros, trimestrales y semestrales, que las sociedades cotizadas en España deben de remitir a la CNMV y que fueron regulados de nuevo, para adaptarlos a las NIC, en el primer trimestre de 2005. Esta es la Taxonomía denominada IPP (Información Pública Periódica) actualmente en vigor.

La normativa de la CNMV sobre el cumplimiento de la obligación de la remisión de la información pública periódica por parte de las sociedades cotizadas establece que se deberá hacer de acuerdo con los requerimientos técnicos de e-administración que la CNMV establece.

Por ello desde julio de 2005, todos los envíos a la CNMV de estos estados financieros periódicos se hacen, obligatoriamente, por vía telemática, con firma electrónica y en soporte XBRL. Para este envío, la CNMV pone a disposición de la empresa una plantilla informática que les facilita la generación del Informe XBRL de acuerdo con la Taxonomía IPP.

En consecuencia, hoy todas las empresas cotizadas hacen su *reporting* periódico, trimestral y semestral, a la CNMV en Informes XBRL, que inmediatamente (si superan los controles de forma) son puestos a disposición pública en la WEB.

Podemos decir con satisfacción que la WEB de la CNMV tiene, al día de hoy, disponibles más de 9.000 Informes XBRL con los estados financieros de las principales empresas de España. Proceso que se ha llevado a cabo sin ningún problema digno de reseñar, sino más bien al contrario, pues los beneficios han sido significativos.

De manera simplificada podemos señalar que una empresa cotizada en España, que también puede cotizar en otros mercados y ser tenida en cuenta por analistas financieros de todos los continentes, tiene a disposición pública, en la WEB de la CNMV, sus sucesivos estados financieros en formato XBRL. Estos pueden ser descargados, analizados y comparados, con otras empresas de su sector en España o de otros mercados si también están en XBRL, de una manera sencilla y casi inmediata, mediante la utilización de herramientas XBRL disponibles en el mercado.

- **Consideraciones finales**

En definitiva, se ha iniciado el camino para que la información financiera de las sociedades cotizadas viaje por Internet en un formato conocido por todos, beneficiando a todos los agentes que intervienen en los mercados.

Ahora sólo resta que el éxito sea lo más global posible. Por ello, ahora que la implantación del estándar XBRL es ya una realidad, debemos seguir trabajando con la misma intensidad. Sólo así, podremos beneficiarnos al máximo de las ventajas de la estandarización, precisión y fiabilidad que ofrece esta herramienta en la transmisión de la información financiera.

Permítanme recordar a Cervantes cuando nos decía que *“Al buen hacer jamás le falta premio”*. Nuestro premio, el de todos, estará en la implantación de XBRL en el amplio mercado iberoamericano de los mercados de valores.

Gracias por su atención.